

### Datos del Producto

Número de Registro: ES-00246 Estado:  Vigente Fechas Inscripción: 13/12/2017 Renovación: Caducidad: 15/08/2028

Nombre Comercial: RIMSUR

#### Titular

TRADE CORPORATION INTERNATIONAL, S.A.U.

C/ Vía de los Poblados, 3. Parque Empresarial Cristalia. Edif. ONIC 5, 6ª Planta

28033 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

#### Fabricante

TRADE CORPORATION INTERNATIONAL, S.A.U.

C/ Vía de los Poblados, 3. Parque Empresarial Cristalia. Edif. ONIC 5, 6ª Planta

28033 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

### Composición

RIMSULFURON 25% [WG] P/P

### Envases

Bolsas de 120 g.  
Bote de 0,25 L (conteniendo 100 g)  
Bote de 0,25 L (conteniendo 130 g)  
Bote de 1 L (conteniendo 500 g)  
Bote de 1,3 L (conteniendo 1000 g)

### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Maíz	Malas hierbas	0,05 Kg/ha	1	200-400 l/ha	Pulverización mecánica cultivos bajos. Realizar una aplicación durante el BBCH 12-14 (desarrollo del tallo principal desde dos hasta cuatro hojas desplegadas). En caso de alta presión de malas hierbas se pueden dar 2 aplicaciones, a partir del BBCH 10 (primera hoja, a través del coleóptilo) con un intervalo de 8-15 días, la primera aplicación a dosis 0,03 kg/ha y la segunda a dosis 0,02 kg/ha
Patata	Malas hierbas	0,06 Kg/ha	1	200-400 l/ha	Pulverización mecánica cultivos bajos. Realizar una aplicación durante el BBCH 20-30 (Formación de los brotes laterales), alternativamente se pueden dar 2 aplicaciones con un intervalo de 8-15 días, la primera aplicación a dosis 0,06 kg/ha y la segunda a dosis 0,03 kg/ha.
Tomate	Malas hierbas	0,06 Kg/ha	1	200-400 l/ha	Pulverización mecánica y manual cultivos bajos. Realizar una aplicación durante el BBCH 13-18 (desde la tercera hoja verdadera del tallo principal, desplegada hasta 8 o más hojas del tallo principal desplegadas), alternativamente se pueden dar 2 aplicaciones con un intervalo de 8-15 días, la primera aplicación a dosis 0,06 kg/ha y la segunda a dosis 0,05 kg/ha.

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO

P.S. (días)

Maíz, Patata, Tomate

NP

### Condiciones Generales de Uso



Tratamientos herbicidas al aire libre en pulverización, en mezcla con un coadyuvante humectante. Aplicar en las primeras fases de crecimiento de las malas hierbas. En la etiqueta indicará el espectro de acción herbicida. Asimismo, se darán instrucciones para el correcto uso del producto, así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de su utilización por fitotoxicidad en variedades del propio cultivo, en los cultivos adyacentes o en los siguientes en la alternativa y la estrategia adecuada a efectos de prevenir la aparición de resistencias y el manejo de las mismas. No aplicar en cultivos que sufra estrés como consecuencia de estrés hídrico, bajas temperaturas, el ataque de plagas o enfermedades, deficiencia de nutrientes o de cal, u otros factores que reducen el crecimiento de los cultivos. No aplicar en regiones con suelos y / o condiciones climáticas vulnerables. En caso de fallo del cultivo, todos los cultivos deben ser plantados 90 días después de realizar el tratamiento con el producto. Se debe considerar una zona de amortiguamiento de 5 metros para *Triticum aestivum* y *Sorghum bicolor* como cultivos adyacentes.

### Excepciones



Maíz: No aplicar el producto sobre maíz dulce y maíz para la producción de semillas.  
Patata: No aplicar este producto en patata de siembra

### Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

### Mitigación de riesgos en la manipulación



**El operador utilizará:**

- Guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 (contra salpicaduras de productos líquidos.) durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo.
- Ropa de trabajo adecuada (Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m<sup>2</sup>) o de algodón y poliéster (> 200 g/m<sup>2</sup>) y calzado resistente) para la reentrada.



**Nota:** Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

**Medidas adicionales de mitigación para el operador:** Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.

**Medidas adicionales de mitigación para el trabajador:** No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H319 -Provoca irritación ocular grave.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.  P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

### Mitigación de riesgos ambientales



Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 metros con cobertura vegetal hasta las masas de agua superficial.  
Spe3: Para proteger plantas terrestres no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de 20 metros ó 10 metros con boquillas de 75% de reducción de deriva ó 5 metros con boquillas de 90% de reducción de deriva.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

### Eliminación del producto y/o caldo



Sp 1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

### Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

### Otras Indicaciones reglamentarias



Se ha realizado la evaluación toxicológica del formulado sin tener en cuenta la mezcla con adyuvante, por lo que se desconocen los efectos para la salud que dicha adición puede tener.